

ACTA No. 002
16 DE ENERO DE 2026
SESIÓN EXTRAORDINARIA



PRESIDENTE ESTEFANO RAÚL GONZÁLEZ DIAZGRANADOS:

Buenos días honorables diputados, señores de la prensa que nos acompañan el día de hoy, Señor secretario procedemos con llamado a la lista y verificación del quorum

SECRETARIO MANUEL GARCIA RODRÍGUEZ:

Llamado a lista y verificación del quórum.

1. ASHTON DAVID
2. BARRAZA SERGIO
3. GONZÁLEZ ESTEFANO
4. LÓPEZ FLÓREZ LOURDES
5. MIRANDA MERLYS
6. MORENO ALEJANDRA
7. RODRÍGUEZ ROBERTO
8. RODRÍGUEZ MARÍA EUGENIA
9. ROJANO CARLOS
10. SÁNCHEZ FRANCISCO
11. UCROS FEDERICO
12. VALERA ALFREDO

12 honorables diputados, señor presidente, existe quorum como lo establece el reglamento interno.

PRESIDENTE ESTEFANO RAÚL GONZÁLEZ DIAZGRANADOS:

Verificado el quorum del día, sírvase a leer el orden del día señor secretario

SECRETARIO MANUEL GARCIA RODRÍGUEZ:

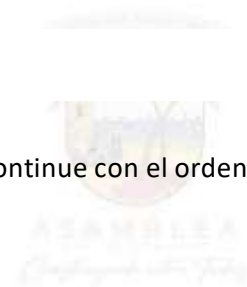
Orden del día: Sesión extraordinaria - Asamblea Departamental del Atlántico.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. HIMNO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
3. INVOCACIÓN A DIOS
4. APROBACIÓN DEL ACTA No. 001 DE FECHA 9 DE ENERO DEL 2026.
5. LECTURA DEL DECRETO 000014 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLIA EL PERIODO CONVOCADO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO DEL 9 AL 23 DE ENERO DEL 2026.
6. PROYECTO DE ORDENANZA PARA SEGUNDO DEBATE A PROYECTO DE ORDENANZA No. 001 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
7. CORRESPONDENCIA

8. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE ESTEFANO RAÚL GONZÁLEZ DIAZGRANADOS:

Se somete a consideración el orden del día. **Aprobado** el orden del día. Señor secretario continúe con el orden del día.



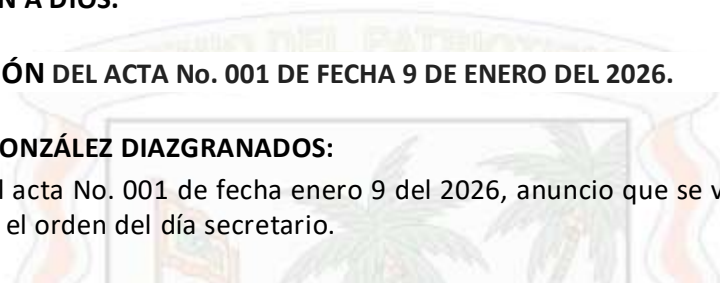
PUNTO No. 2 HIMNO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

PUNTO No. 3 INVOCACIÓN A DIOS.

PUNTO No 4 APROBACIÓN DEL ACTA No. 001 DE FECHA 9 DE ENERO DEL 2026.

PRESIDENTE ESTEFANO GONZÁLEZ DIAZGRANADOS:

Sometemos a aprobación el acta No. 001 de fecha enero 9 del 2026, anuncio que se va a cerrar.. queda cerrado, APROBADO, continúe con el orden del día secretario.



PUNTO No 5 LECTURA DEL DECRETO 000014 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLIA EL PERIODO CONVOCADO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO DEL 9 AL 23 DE ENERO DEL 2026.

PRESIDENTE ESTEFANO GONZÁLEZ DIAZGRANADOS:

Por favor proceda a leer el decreto enviado por el gobierno departamental

SECRETARIO MANUEL GARCIA RODRÍGUEZ:

Lectura del decreto. Por medio del cual se amplía el periodo convocado a las sesiones extraordinarias a la Asamblea Departamental del Atlántico, el gobernador del Departamento del Atlántico en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las consignadas en el numeral 12 del artículo 305 de la Constitución Política, el artículo 23 de la ley 22.00 del 2022 y considerando que el gobernador del departamento del Atlántico requirió hacer uso de las facultades mencionadas en el numeral 12 del artículo 305 de la constitución política y el artículo 23 de la ley 22.00 del 2022 motivado por la necesidad de que se estudien proyectos de ordenanza de vital importancia para la administración departamental que en consecuencia se expidió el decreto 0004 del 8 de enero del 2026 en cuyo artículo primero se dispuso. Artículo primero, convocar a la Honorable Asamblea del Departamento del Atlántico a sesiones extraordinarias por el periodo comprendido entre el 9 de enero del 2026 y hasta el 19 de enero del 2026, por medio del cual se modifica el presupuesto de renta gastos e inversiones del Departamento Atlántico de la Vigencia 2026 y se dictan otras disposiciones. Segundo, por medio de la cual se modifica la ordenanza 30609 del 2024 y se dictan otras disposiciones. Que teniendo en cuenta que en las sesiones extraordinarias la Asamblea Departamental del Atlántico se encarga exclusivamente del estudio de los asuntos sometidos a consideración por el mandatario departamental convocante se requiere modificar el decreto 0004 de fecha 8 de enero del 2026 a través del cual se convoca sesiones extraordinarias a la asamblea departamental del atlántico en el sentido de ampliar el periodo de las sesiones extraordinarias extendiéndolo hasta el 23 de enero del 2026 para que se surtan los trámites legales correspondientes y puedan La administración, obtener las facultades que le permiten ejecutar proyectos prioritarios que benefician a la población del Departamento del Atlántico. Que en virtud de lo anterior, el gobernador del Departamento del Atlántico decreta, artículo primero, modificar el artículo primero del decreto 0004 del 8 de enero del 2026, el cual quedará así. Artículo primero, convocar a la Unidad de la Asamblea del Departamento del Atlántico a sesiones extraordinarias por el periodo comprendido entre el 9 de enero del 2026 y hasta el 23 de enero del 2026. Primero, por medio de la cual se modifica el presupuesto de renta, gastos e inversiones del Departamento Atlántico de la Vigencia 2026 y se dictan otras disposiciones. Segundo, por medio de

la cual se modifica la ordenanza 0006609 del 2024 y se dictan otras disposiciones. Artículo segundo A través de la Secretaría Jurídica Departamental, comuníquese el contenido del presente decreto a la nueva Asamblea Departamental. Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación. Publíquese, comuníquese y cúmplase dado en Barranquilla a los 14 días del mes de enero 2026. Eduardo Verano de la Rosa, gobernador del Departamento del Atlántico.

PRESIDENTE ESTEFANO GONZÁLEZ DIAZGRANADOS:

Decreto queda establecido con las extras hasta el viernes 23 de enero.

Continuamos con el orden del día señor secretario.

PUNTO No. 6 PROYECTO DE ORDENANZA PARA SEGUNDO DEBATE A PROYECTO DE ORDENANZA No. 001 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

PRESIDENTE ESTEFANO GONZÁLEZ DIAZGRANADOS:

La presidencia concede el uso de la palabra al ponente del proyecto el Dr. Carlos Rojano Llinás

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DR. CARLOS ROJANO LLINÁS: Gracias, señor presidente. Un saludo para los colegas diputados y para los amigos de la prensa. Este es un proyecto que llega en estas sesiones extraordinarias con mensaje de urgencia. Es de vital importancia para el Departamento del Atlántico, ya que busca ajustar el presupuesto de ingresos del Departamento del Atlántico de la Vigencia Fiscal 2026 para poder participar con el desarrollo de las políticas públicas, insertas en el plan de desarrollo que aprobó esta asamblea. Este proyecto, la asamblea faculta al señor gobernador para que con las competencias de la asamblea de ley y constitución, el gobernador pueda modificar el presupuesto en el orden que ha establecido en los anexos que acompañan el proyecto para adicionar, para reducir, para trasladar partidas del presupuesto, buscando algo que es importante en materia de ejecución, lo que es la agilidad en la ejecución del presupuesto, teniendo en cuenta las premuras y las urgencias, las inversiones, el funcionamiento del departamento. De los compromisos del servicio a la deuda para que el presupuesto se pueda ejecutar. Estos son proyectos que pienso que la Asamblea tiene la oportunidad de iterar, de ratificar lo que ha sido una constante permanente de esta Asamblea, que es el apoyo a la administración.

Aquí a esta tribuna de la democracia le mandamos una vez más un parte, apoyo al señor gobernador y a todo su gabinete y un parte al departamento. Una serie de proyectos que están andando y otros están todavía en la elaboración. La asamblea no le veo ninguna clase de duda e incertidumbre para poder aprobar en esta plenaria, en segundo debate, este proyecto.

En el día de ayer, la Comisión de Presupuestos tuvo a bien respaldar para que llegara en su trámite legal, en el procedimiento legal, la Asamblea a esta plenaria. Señor presidente, por tanto, le pido a los compañeros un respaldo a esta iniciativa del señor Gobernador.

PRESIDENTE ESTEFANO GONZÁLEZ DIAZGRANADOS:

Démosle lectura a la ponencia para su posterior debate señor secretario

SECRETARIO MANUEL GARCIA RODRÍGUEZ:

Seguidamente, el señor secretario procede a dar lectura a la ponencia correspondiente a ponencia para primer debate de proyecto de ordenanza No. 001 por medio del cual se modifica el presupuesto de resta gastos e inversiones del departamento del atlántico y se dictan otras disposiciones.

Antecedentes y trámites. El proyecto de ordenanza fue erradicado ante la Secretaría General de la Corporación el día 9 de enero de 2026, cumpliendo con lo señalado en el artículo 102 de la ley 2200 del 2022 que dispone el proyecto, las ponencias y los informes de las ponencias serán publicados en la Gaceta Oficial del Departamento o de la Asamblea o página web respectiva. Mientras la citada publicación no se haya realizado, se podrá dar por el debate respectivo. Se deja constancia por la Secretaría General que proyecta su publicación en la página web el 9 de enero del 2026.

El proyecto fue asignado por el presidente de la Comisión de Presupuestos para Estudios y Ponencia al señor diputado Carlos Rojano Llinás. De los objetos y fines del proyecto de ordenanza. El proyecto de ordenanza tiene como objetivo y fines estudiar y aprobar las modificaciones del presupuesto de renta, gastos e inversiones del Departamento de Atlántico para la vigencia 2026 En apego irrestricto a las reglas constitucionales y jurídicas del numeral 5 del artículo 300 de la Constitución Política y lo demandado por la Corte Constitucional en reciente sentencia C-036 del 2023 que moduló tales atribuciones y prerrogativas solo en el órgano de representación popular, asamblea departamental, por revisión de los artículos 19 numeral 5 y 119 numeral 5 sin cuenta de la ley 2022 del 2022. De tales autorizaciones protemporales declaradas en constitucionales previos juicios de ponencias valorativas para el máximo órgano de la constitución.

Proposición en mérito de los puestos, la Comisión de Hacienda Presupuestal y Crédito Público, la Honorable Asamblea Departamental del Atlántico, se somete el informe de ponencia para primer debate al proyecto de ordenanza, por medio del cual se modifica el presupuesto de renta, gastos e inversiones del Departamento del Atlántico y se dictan otras disposiciones. Comisión de Hacienda Presupuestal y Crédito Público David Ramón, Aston Cabrera, presidente de la Comisión de Hacienda. Lourdes López Flores, Sergio Barraza Mora, Francisco Sánchez Bryan, Federico Ucros Fernández, Alfredo Varela de la Rosa, Carlos Alberto Rojano Llinás, Ponente.

PRESIDENTE ESTEFANO GONZÁLEZ DIAZGRANADOS:

En consideración a la ponencia presentada por el doctor Carlos Rojano, se somete a consideración, Aprueban los honorables diputados la ponencia presentada. Señor secretario, continuemos con el título y el articulado, por favor.

SECRETARIO MANUEL GARCIA RODRÍGUEZ:

Ordenanza número 001 del 2026, por medio del cual se modifica el presupuesto de rentas, gastos e inversiones del Departamento Atlántico y se dictan otras disposiciones.

PRESIDENTE ESTEFANO GONZÁLEZ DIAZGRANADOS:

Sometemos a consideración el título leído. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrado. Aprueban los honorables diputados el título leído. Aprobado el título. Continuemos con el articulado, señor secretario.

SECRETARIO MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ:

Se concede el uso de la palabra al Dr. Federico Ucros Fernández

ESTEFANO RAÚL GONZÁLEZ DIAZGRANADOS:

Tiene el uso de la palabra el honorable diputado Federico Ucros Fernández.



HONORABLE DIPUTADO FEDERICO UCROS FERNÁNDEZ:

Señor presidente, propongo que el articulado del presente proyecto de ordenanza sea leído y votado en bloque.

PRESIDENTE ESTEFANO RAÚL GONZÁLEZ DIAZGRANADOS:

En consideración la proposición presentada.

Anuncio que se va a cerrar.

Queda cerrado.

¿Aprueban los honorables diputados la proposición?

SECRETARIO MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ:

Aprobada la proposición.

Seguidamente, se procede a dar lectura en bloque a los siete (7) artículos del Proyecto de Ordenanza No. 001 de 2026.

PRESIDENTE ESTEFANO RAÚL GONZÁLEZ DIAZGRANADOS:

Sometidos a consideración los artículos leídos.

Aprueban la proposición propuesta de leer en bloque los artículos de este proyecto de ordenanza. Queda aprobado. Señor secretario, procedamos con el artículo en bloque, con el articulado a leerlo en bloque, por favor

SECRETARIO MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ:

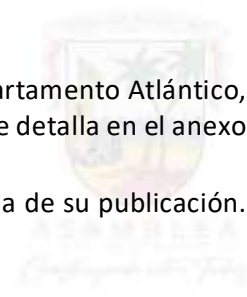
Artículo primero: Adicionar el presupuesto general de rentas del Departamento del Atlántico, Administración Central y Fondo de Salud Departamental, Vigencia Fiscal 2026, como se establece en el anexo del presente ordenamiento.

Artículo segundo: Adicionar el presupuesto general de gastos e inversiones del Departamento del Atlántico, Administración Central y Fondo de Salud Departamental vigencia fiscal 2026, como se detalla en el anexo de la presente ordenanza.

Artículo tercero: reducir el presupuesto general de rentas del Departamento de Atlántico, Administración Central y Fondo de Salud Departamental, vigencia fiscal 2026, como se establece en el anexo de la presente ordenanza.

Artículo cuarto: reducir el presupuesto general de gastos e inversiones del Departamento de Atlántico. Administración Central y Fondo de Salud Departamental Vigencia Fiscal 2026 como se detalla en el anexo de la presente ordenanza.

Artículo quinto: Realizar contra créditos en el presupuesto general de gastos e inversiones del Departamento del Atlántico, Administración Central y Fondo de Salud Departamental para la Vigencia Fiscal 2026 como se



detalla en el anexo de la presente ordenanza.

Artículo sexto: Realizar créditos en el presupuesto general de gastos e inversiones del Departamento Atlántico, Administración Central y Fondo de Salud Departamental para la vigencia fiscal 2026, como se detalla en el anexo de la presente ordenanza.

Artículo séptimo: Vigencia y derogatorias. La presente ordenanza se rige a partir de la fecha de su publicación. Publíquese y cúmplase.

PRESIDENTE ESTEFANO RAÚL GONZÁLEZ DIAZGRANADOS:

Queda cerrado. Aprueban los honorables diputados los siete artículos leídos. Queda aprobado el título con los siete artículos leídos. Señor secretario, procedemos con el orden del día.

PUNTO No. 7

No hay correspondencia, señor presidente.

PUNTO 8. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

12 honorables Diputados. Se deja constancia, que existe quórum.

PRESIDENTE ESTEFANO GONZÁLEZ DIAZGRANADOS

Se levanta la sesión... y se convocará por secretaría.

Para constancia, se firma como aparece.

ESTEFANO GONZÁLEZ DIAZGRANADOS

Presidente

MANUEL GARCIA RODRIGUEZ

secretario general

<https://www.youtube.com/live/CRyfqli9K-8?si=e3eQ759mjflHgvN>

